

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4632** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 6/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0001421, por auto de fecha 27 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Soloio Disegno Italiano, S.L., con n.º de identificación B81003121, y domiciliado en calle Montesa, 39, local, CP 28006 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Judith Bailón Sánchez, con domicilio postal en Paseo General Martínez Campos, 42, bajo 1, 28010 Madrid, y dirección electrónica [info@martinezsanzabogados.com](mailto:info@martinezsanzabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 29 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210005100-1